FEN

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

DENOMINADA:

NUEVA GENERACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.

CUANTIA: USD 1.840,oo

Dí 3 copias

n.o.

ESCRITURA NÚMERO P-03755----------

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Jueves CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO,** comparecen los señores: XIMENA DE LAS MERCEDES ALMEIDA SALAZAR, de estado civil casada;

HÉCTOR EDUARDO ASTO LINCANGO, de estado civil casado; DIEGO FERNANDO BAILÓN SILVA, de estado civil casado; WILLMER JESÚS BARRIONUEVO TOAPANTA, de estado civil, casado; MARÍA NELLY PATRICIA BOLAÑOS HERRERA, de estado civil casada; RICHARD OSWALDO CANTUÑA BETANCOURT, de estado civil casado; HÉCTOR PACÍFICO CARVAJAL TUFIÑO, de estado civil casado; CRISTINA GABRIELA CASTELLANO ARELLANO, de estado civil soltera; EDWIN PATRICIO CEVALLOS ZAMBRANO, de estado civil casado; MERCEDES CHANATAXI SIMBAÑA, de estado civil soltera; ORLANDO DAVID CHASI ALMACHI, de estado civil casado; PEDRO MANUEL CÓNDOR CÓNDOR, de estado civil casado; MARCELO RAFAEL DÍAZ BENAVIDES, de estado civil soltero; JULIO HERIBERTO ESPINOZA PADILLA, de estado civil casado; JUAN MANUEL FLORES SINAILIN, de estado civil casado; DARWIN SANTIAGO FLORES PEÑAFIEL, de estado civil casado; MARCO TULIO GALARZA TUFIÑO, de estado civil casado; KLEVER IVAN JIMENEZ JIMENEZ, de estado civil casado; MANUEL MESIAS LINCANGO CÓNDOR, de estado civil casado; JESÚS ROBERTO LINCANGO LINCANGO, de estado civil casado; MANUEL ADAN LLIVISACA VILLAZHAÑAY, de estado civil casado; VICTOR ANIBAL MORENO CHILLAGANA, de estado civil casado; SEGUNDO LUIS NOVOA ULCUANGO, de estado civil casado; JOSÉ VIRGILIO PUCACHAQUI SIGCHA, de estado civil casado; MARCO EDWIN PUGA, de estado civil casado; JOSÉ PATRICIO PUJOTA RIVERA, de estado civil soltero; NATIVIDAD ALICIA QUILACHAMIN

CONDOR, de estado civil divorciada; LUIS HUMBERTO QUINCHIGUANGO CORDOVA, de estado civil soltero; WILLIAM PAÚL ROBALINO GÓMEZ, de estado civil casado; LUIS HUGO ROBALINO NARVÁEZ, de estado civil casado; NELSON DAVID RONDAL CHULCA, de estado civil soltero; GLORIA MARÍA SALGUERO SÁNCHEZ, de estado civil casada MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, de estado civil casada; ELSA YOLANDA SANDOVAL, de estado civil casada; GUILLERMO EFREN SANDOVAL TIRADO, de estado civil casado; JUAN CARLOS SANTAFE CANDO, de estado civil soltero; PEDRO PABLO SHUGULI SIGCHA, de estado civil casado; RAFAEL SIMBAÑA, de estado civil casado; GALO MAURICIO SIMBAÑA TASINCHANA, de estado civil casado; LUIS ALBERTO SIMBAÑA TUPIZA, de estado civil casado; MARIA ROSALIA TABANGO GRANDA, de estado civil casada; RAFAEL ELIAS TAPIA CARRERA, de estado civil casado; JORGE OSWALDO TATAYO GUALOTO, de estado civil casado; PATRICIA DEL CARMEN TAYUPANTA JIMENEZ, de estado civil divorciada; MILTON LEONARDO TOAPANTA ALMACHI, de estado civil casado; JOSÉ ELISEO VIRACOCHA VIRACOCHA, de estado civil casado; todos ellos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad; legalmente capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura; bien

instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante se expresan y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas de la notaría a su cargo, sírvase incorporar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de constitución de la Compañía de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional NUEVA GENERACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A., por su propios y personales derechos, en calidad de accionistas, las siguientes personas: ALMEIDA SALAZAR XIMENA DE LAS MERCEDES casada; ASTO LINCANGO HÉCTOR EDUARDO, casado; BAILÓN SILVA DIEGO FERNANDO, casado; BARRIONUEVO TOAPANTA WILLMER JESÚS, casado; BOLAÑOS HERRERA MARÍA NELLY PATRICIA, casada; CANTUÑA BETANCOURT RICHARD OSWALDO, casado; CARVAJAL TUFIÑO HÉCTOR PACÍFICO, casado; CASTELLANO ARELLANO CRISTINA GABRIELA, soltera; CEVALLOS ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, casado; CHANATAXI SIMBAÑA MERCEDES, soltera; CHASI ALMACHI ORLANDO DAVID, casado; CÓNDOR CÓNDOR PEDRO MANUEL, casado; DIAZ BENAVIDES MARCELO RAFAEL, soltero; ESPINOZA PADILLA JULIO HERIBERTO, casado; FLORES SINAILIN JUAN MANUEL, casado; FLORES

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

PEÑAFIEL DARWIN SANTIAGO, casado; GALARZA TUFIÑO MARCO TULIO, casado; JIMENEZ JIMENEZ KLEVER IVAN, casado; LINCANGO CÓNDOR MANUEL MESIAS, casado; LINCANGO LINCANGO JESÚS ROBERTO, casado; LLIVISACA VILLAZHAÑAY MANUEL ADAN, casado; MORENO CHILLAGANA VICTOR ANIBAL, casado; NOVOA ULCUANGO SEGUNDO LUIS, casado; PUCACHAQUI SIGCHA JOSÉ VIRGILIO, casado; PUGA MARCO EDWIN, casado; PUJOTA RIVERA JOSÉ PATRICIO, soltero; QUILACHAMIN CONDOR NATIVIDAD ALICIA, divorciada; QUINCHIGUANGO CORDOVA LUIS HUMBERTO; soltero; ROBALINO GÓMEZ WILLIAM PAÚL, casado; ROBALINO NARVÁEZ LUIS HUGO, casado; RONDAL CHULCA NELSON DAVID, soltero; SALGUERO SÁNCHEZ GLORIA MARÍA, casada; SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA, casada; SANDOVAL ELSA YOLANDA, casada; SANDOVAL TIRADO GUILLERMO EFREN, casado; SANTAFE CANDO JUAN CARLOS, soltero; SHUGULI SIGCHA PEDRO PABLO, casado; SIMBAÑA RAFAEL, casado; SIMBAÑA TASINCHANA GALO MAURICIO, casado; SIMBAÑA TUPIZA LUIS ALBERTO, casado; TABANGO GRANDA MARIA ROSALIA, casada; TAPIA CARRERA RAFAEL ELIAS, casado; TATAYO GUALOTO JORGE OSWALDO, casado; TAYUPANTA JIMENEZ PATRICIA DEL CARMEN, divorciada; TOAPANTA ALMACHI MILTON LEONARDO, casado; VIRACOCHA VIRACOCHA JOSÉ ELISEO, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito

Metropolitano.- SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTADES.- Los comparecientes manifiestan y expresan, libremente, su voluntad de constituir una compañía anónima por la vía simultánea, como en efecto así lo hacen, la misma que se regirá por la Ley de Compañías, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cotac), Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguro Vial y demás leyes conexas como también por los estatutos sociales que a continuación, se detallan: TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEVA GENERACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.CAPITULO I.- GENERALIDADES. Articulo uno.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional se denomina **NUEVA GENERACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la parroquia Cotocollao, Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, la que podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera de Quito, en cualquier lugar del territorio nacional y fuera del país, cumpliendo siempre con los requisitos y leyes vigentes. En consecuencia en todas sus operaciones contractuales, comerciales, crediticias, bancarias y laborales usará tal razón social.- Artículo dos.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social La compañía se dedicara exclusivamente al

Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional que comprende lo siguiente: a.- La prestación de servicio de transporte terrestre comercial escolar sea este - inicial uno (0 a 3 años), inicial dos (3 a 5 años), educación básica preparatorio (primer año), elemental (segundo a cuarto año de educación básica), media (quinto a séptimo año de básica), superior (octavo a décimo año de básica) bachillerato (primero a tercero de bachillerato)- pre-escolar primaria, secundaria inclusive universitario en todos sus niveles a las diferentes instituciones tanto del sector público como privado con furgonetas, microbuses o buses existentes dentro del parque automotriz de la compañía; b.- La prestación de servicio de transporte terrestre comercial escolar a instituciones educativas y empresariales del sector público y privado en sus recorridos matutinos, diurnos y nocturnos a sus administrativos, docentes y personal en general con furgonetas, microbuses o buses que existentes dentro del parque automotriz de la compañía; c.- Brindar el servicio de transporte terrestre a instituciones educativas a sus estudiantes, docentes como también a sus administradores y a empresas en el sector público y privado dentro del cantón de residencia de la compañía, sus alrededores y fuera de ellas sujetándose a las leyes, reglamentos y disposiciones que estén vigentes por los organismos competentes.- Artículo tres.- DURACIÓN.- El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Registro

Mercantil.- Este plazo podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General de accionistas, expresamente convocada para este fin.- Articulo cuatro.- CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la Compañía es de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 1.840,00)** divididos en mil ochocientas cuarenta acciones, ordinarias, indivisibles y libremente negociables del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, CADA UNA, debidamente suscritas y pagadas de conformidad con la Ley. El capital social de la compañía se integra con aportes en numerario suscritas y pagadas en su totalidad, por cada uno de sus accionistas, dinero que proviene de actividades lícitas.- El capital social podrá aumentarse o reducirse de conformidad con la Ley.- Artículo cinco.- CAPITAL AUTORIZADO.- De conformidad con el Articulo ciento sesenta de la Ley de Compañías el capital autorizado de la Compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD $ 3.680,00) por lo que los accionistas en su capital social superan el monto establecido y ha sido aprobado por los mismos.- Artículo seis.- LAS ACCIONES.- Todas las acciones otorgarán iguales derechos a sus titulares y cada una de ellas dará derecho a un voto y a una parte proporcional en las utilidades de la Compañía.- El derecho a voto y a percibir utilidades se lo ejercitará en proporción al valor pagado de la

0000295

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE NOTARIA PRIMERA

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS FEN

acción.- Las acciones de cada socio constarán en un título de acción que será entregado a su titular luego de haber sido firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía y contendrá lo previsto en el artículo ciento setenta y seis de la Ley de Compañías.-Todas las acciones son ordinarias y nominativas y se negociarán libremente, debiendo transferirse su propiedad mediante nota de cesión, equivalente al endoso, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento ochenta y ocho de la ley de Compañías.- La transferencia de dominio de acciones deberá inscribirse en el libro de acciones y accionistas, debiendo el cedente y el cesionario comunicar, por escrito, conjuntamente o por separado, al representante legal de la Compañía, la transferencia, o entregar el título objeto de la cesión, para que se lo anule y se emita otro con el nombre del nuevo propietario.- Las acciones serán, además, transmisibles por herencia.- Propietario y titular de las acciones será, para la Compañía, quien aparezca como tal en el libro de acciones y accionistas en el que se registrarán los nombres de los accionistas y las transferencias respectivas, así como la constitución de derechos reales y las modificaciones respecto al derecho sobre las acciones. Cuando haya varios propietarios de una misma acción se nombrará un apoderado o un administrador común según lo señalado en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Compañías.- CAPITULO II.- SOCIOS.-Artículo siete.- DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD.- En esta Compañía la responsabilidad de los accionistas se limita al valor de sus respectivas

acciones. Los accionistas podrán ejercer los derechos establecidos en la ley y en el presente contrato y cumplirán sus obligaciones legales y contractuales y las que, legalmente, estableciere la Junta General de Accionistas.- CAPITULO III.- GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-Artículo ocho.- GOBIERNO.-Para la gestión social, la Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente.- Artículo nueve.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-La Junta General conformada por los accionistas, sus representantes o mandatarios, legalmente convocados y reunidos en el domicilio principal de la Compañía, es la máxima autoridad, y sus resoluciones obligan a todos, inclusive a quienes no hayan estado presentes en la reunión, sin perjuicio del derecho de impugnación establecido en la Ley. Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los tres primeros meses de cada año; las extraordinarias cuando así lo resuelvan el Presidente o el Gerente, y, además, en los casos contemplados en la Ley y en estos estatutos. La Junta General tiene amplios poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la Compañía. A la Junta General le corresponde: a) Cumplir y hacer cumplir la Ley y los estatutos de la Compañía. b) Nombrar al Presidente y al Gerente de la Compañía, al Comisario Revisor, removerlos y determinar sus remuneraciones. c) Resolver sobre el aumento o disminución

del capital, la prórroga o reducción del plazo, la disolución anticipada de la Compañía, y demás reformas al estatuto social, de conformidad con la Ley. d) Conocer y aprobar las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de situación y los informes que sobre los negocios sociales que presenten el Presidente, el Gerente y el Comisario Revisor. e) Resolver acerca de la forma de reparto de los beneficios sociales. f) Resolver acerca de la disolución y liquidación de la Compañía y designar a los liquidadores, señalándoles las retribuciones respectivas. g) Autorizar al Gerente el otorgamiento de poderes generales de conformidad con la Ley; h) Interpretar obligatoriamente los presentes estatutos. i) Resolver sobre cualquier asunto que fuere sometido a su consideración. j) Ejercer todas las demás atribuciones que le conceden la Ley y los presentes estatutos y que no correspondan a otro órgano de la Compañía.- Artículo diez.- CONVOCATORIA, QUÓRUM Y MAYORÍA.- La convocatoria a Junta General la hará el Presidente o el Gerente, mediante publicación por la Prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, cuando menos con ocho días de anticipación a la reunión de la Junta, sin perjuicio que el comisario revisor y los accionistas sean convocados en forma expresa mediante convocatoria escrita enviada a cada uno de ellos.- Igualmente, el Presidente o el Gerente convocarán a Junta General a pedido de los accionistas que representen por lo menos el veinte y cinco por ciento del capital social, para tratar los asuntos que indiquen en su petición, de conformidad con lo

establecido por la Ley.- Para que se instale la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, se requerirá la presencia de por lo menos la mitad del capital social pagado. Si no hubiere este quórum, habrá una segunda convocatoria, mediando cuando más treinta días de la fecha fijada para la primera reunión, y la Junta General se instalará con el número de accionistas que concurran, cualquiera que sea el capital que representen, particular que se expresará en la convocatoria.- Presidirá la Junta General el Presidente. A falta del Presidente, lo reemplazará el Gerente, y a falta de éste, el accionista mayoritario. Actuará como Secretario el Gerente y, a falta de éste, la persona que designe la Junta, como secretario Ad-hoc.- Salvo las excepciones previstas en la Ley y en estos estatutos, las decisiones de la Junta General, se adoptarán por mayoría, a la que se sumarán los votos en blanco y las abstenciones.- No obstante lo dispuesto anteriormente, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier lugar del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente la totalidad del capital pagado, y los asistentes suscriban el acta y acepten por unanimidad la celebración de la Junta General y el orden del día de la misma, de conformidad con el artículo dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Esta Junta tendrá el carácter de universal. En las juntas generales se tratarán los asuntos puntualizados en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria, salvo cuando se trate de la suspensión y remoción de los administradores, según lo establecido en el artículo

doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías. Dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico se convocará a Junta General para resolver sobre los asuntos previstos en el artículo doscientos treinta y uno, numerales dos, tres y cuatro, de la Ley de Compañías.- Las actas de las reuniones de Junta General serán resumidas a máquina en hojas móviles escritas en el anverso y en el reverso, foliadas, con numeración continua y sucesiva, figurando una a continuación de otra, rubricadas por el secretario de la Junta y suscritas, al final, por el Presidente y el secretario de la Junta General.- Artículo once.- PRESIDENTE.- El Presidente de la Compañía debe ser accionista, y será nombrado por la Junta General de accionistas para un período de tres años, pudiendo ser reelegido después de un periodo, si así lo decide la Junta General de Accionistas. Sus atribuciones y deberes son:a) Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y las resoluciones de la Junta. b) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General de accionistas. c) Legalizar con su firma, conjuntamente con el Gerente, certificados provisionales, títulos de acción, actas de la Junta General. d) Reemplazar al Gerente en casos de ausencia temporal o definitiva, siendo suficiente para que se produzca la subrogación la sola comunicación del Gerente o, en su defecto, la ausencia evidente del Gerente por más de cinco días. e) Vigilar el movimiento económico y administrativo de la Compañía.- f) Suscribir, conjuntamente con el Gerente, cualquier documento relacionado con el negocio u operación de la Compañía,

dentro de los montos y valores fijados por la Junta General de accionistas, salvo que se halle reemplazando al Gerente, caso en que suscribirá directamente tales documentos.- g) Todas las demás que le otorgan y señala la ley, estos estatutos y la Junta General- .Artículo doce.- GERENTE.- El Gerente deberá ser accionista y será nombrado por un período de tres años, pudiendo ser reelegido sin alterar con el principio de alternabilidad, si así lo decide la Junta General de Accionistas. Sus atribuciones y deberes son: a) Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y las resoluciones de la Junta.- b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con las más amplias atribuciones y con las limitaciones establecidas en la ley y en estos estatutos. c) Administrar la Compañía ejecutando a nombre de ella los actos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la Compañía. d) Convocar a las sesiones de Junta General de Accionistas. e) Contratar los empleados, trabajadores, profesionales que requiera la Compañía y dar por terminados los contratos, y fijar cauciones para ellos, cuando a su juicio fuere necesario hacerlo, además de determinar sus funciones y remuneraciones y conceder licencias y vacaciones. f) Comprar, vender e hipotecar inmuebles y, en general, celebrar actos o contratos que impliquen transferencias de dominio o imposición de gravámenes, previa autorización del Presidente. g) Comprar, vender, gravar y celebrar actos o contratos relativos a bienes muebles hasta por los montos contemplados en el presupuesto de la Compañía aprobado por

0000008

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEN
FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS

la Junta General. h) Abrir y cerrar cuentas bancarias, girar sobre ellas; aceptar, suscribir, emitir, girar, endosar, descontar, consignar, letras de cambio, pagarés a la orden, cheques, vales, documentos de crédito, bancarios y títulos valores, hasta por los montos señalados por la Junta General en el presupuesto de la Compañía. i) Intervenir a nombre y en representación de la Compañía, en todo acto o contrato relativo a operaciones crediticias, previo conocimiento y autorización del Presidente, en los casos señalados por la Junta General. j) Cuidar de que se lleven en debida forma las actas de deliberaciones y acuerdos de las juntas generales, los expedientes respectivos, y en general, el archivo de la Compañía.- k) Velar porque se lleven en correcta forma la contabilidad y la correspondencia de la Compañía, y suscribir esta última.- l) Presentar a la Junta General los balances anuales, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como una memoria relativa a su gestión y a la marcha de la empresa en el período correspondiente.- m) Conferir poderes especiales y designar procuradores judiciales, salvo cuando se tratare de un mandato con carácter general, para el que requerirá de autorización de la Junta General, previo conocimiento del Presidente.- n) Elaborar el presupuesto de la Compañía y presentarlo, para su aprobación, a la Junta General, previo conocimiento del Presidente, y dirigir el movimiento económico y financiero de la Compañía.- ñ) Actuar de secretario de las Sesiones de Junta General. o) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la Compañía. p) Las demás señaladas en la ley, en los estatutos y en las

resoluciones de la Junta.- Cuando la Junta General lo estimare necesario, y a petición del Gerente, nombrará uno o más funcionarios, por el tiempo y con la remuneración y las atribuciones y deberes que se les señalare en sus respectivos nombramientos, no pudiendo otorgárseles la representación legal de la Compañía.- CAPITULO IV.- FISCALIZACIÓN.- Artículo trece.- COMISARIO.-El comisario revisor que nombrará la Junta General será una persona natural, capacitada para esa función y tendrá derecho ilimitado de vigilancia e inspección sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía, tendrá una duración de un año pudiendo ser reelegido después de un periodo, si así lo decide la Junta General de Accionistas.- CAPITULO V.- UTILIDADES Y RESERVAS.-Artículo catorce.- UTILIDADES.-Las utilidades que se obtuvieren de cada ejercicio económico, se repartirán de acuerdo con las disposiciones legales y de conformidad con las resoluciones de la Junta General.- De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio de la sociedad, se asignará anualmente el diez por ciento por lo menos, a la formación de un fondo de reserva legal, hasta que este alcance el cincuenta por ciento del capital social. La Junta General podrá resolver la formación de fondos de reserva especial y facultativa, de acuerdo con la ley.- CAPITULO VI.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- Artículo quince.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- La Compañía se disolverá anticipadamente por las causas y de acuerdo con el procedimiento señalado por la Ley de Compañías. Para la

liquidación de la Compañía la Junta General designará el o los liquidadores y fijará sus atribuciones y remuneraciones de acuerdo con la Ley, pudiendo el Gerente o quién haga sus veces, asumir las funciones de liquidador, de no haber oposición entre los accionistas.ARTICULO FINAL.-Artículo diez y seis.- En todo lo que no estuviere previsto por estos estatutos, se aplicará la Ley de Compañías y las normas legales reglamentarias que sean pertinentes.- CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- De acuerdo al aporte de los accionistas el cuadro de integración de capital social se lo hace de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
1. Almeida Salazar Ximena de las Mercedes	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
2. Asto Lincango Héctor Eduardo	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
3.Bailón Silva Diego Fernando	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
4.Barrionuevo Toapanta Willmer Jesús	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
5-Bolaños Herrera María Nelly Patricia	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
6-Cantuña Betancourt Richard Oswaldo	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
7.Carvajal Tufiño Héctor Pacífico	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
8.Castellano Arellano Cristina Gabriela	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
9.Cevallos Zambrano Edwin Patricio	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
10.Chanataxi Simbaña Mercedes	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
11.Chasi Almachi Orlando David	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
12.Cóndor Cóndor Pedro Manuel	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
13.Díaz Benavides Marcelo Rafael	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
14.Espinoza Padilla Julio Heriberto	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
15.Flores Sinailin Juan Manuel	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
16.Flores Peñafiel Darwin Santiago	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
17.Galarza Tufiño Marco Tulio	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
18.Jimenez Jimenez Klever Iván	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
19.Lincango Cóndor Manuel Mesías	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
20.Lincango Lincango Jesús Roberto	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
21.Llivisaca Villazhañay Manuel Adán	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913

22.Moreno Chillagana Víctor Aníbal	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
23.Novoa Ulcuango Segundo Luis	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
24.Pucachaqui Sigcha José Virgilio	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
25.Puga Marco Edwin	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
26.Rujota Rivera José Patricio	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
27.Quilachamín Cóndor Natividad Alicia	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
28.Quinchiguango Córdova Luis Humberto	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
29.Robalino Gómez William Paúl	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
30.Robalino Narváez Luis Hugo	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
31.Rondal Chulca Nelson David	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
32.Salguero Sánchez Gloria María	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
33.Sanchez Sanchez Mónica Alexandra	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
34.Sandoval Elsa Yolanda	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
35.Sandoval Tirado Guillermo Efrén	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
36.Santafe Cando Juan Carlos	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
37.Shuguli Sigcha Pedro Pablo	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
38.Simbaña Rafael	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
39.Simbaña Tasinchana Galo Mauricio	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
40.Simbaña Tupiza Luis Alberto	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
41.Tabango Granda María Rosalía	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
42.Tapia Carrera Rafael Elías	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
43.Tatayo Gualoto Jorge Oswaldo	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
44.Tayupanta Jimenez Patricia del Carmen	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
45.Toapanta Almachi Milton Leonardo	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
46.Viracocha Viracocha José Eliseo	USD $ 40.00	USD $ 40.00	40	2,173913
TOTAL	**USD$ 1840.00**	**USD$ 1840.00**	**1840**	**100%**

QUINTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- Los accionistas de la Compañía autorizan en forma expresa al doctor Roberto Díaz Guevara para que, realice ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades competentes todos los trámites conducentes al establecimiento legal de la Compañía, e inclusive para que obtengan y efectúen la inscripción de la Compañía en el Registro Único de Contribuyentes, en el Departamento de Rentas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y en los demás registros que fuere

0000010

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

menester.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos treinta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número Matrícula número cuatro mil ochocientos treinta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman juntamente conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **de todo lo cual doy fe.**

46

f) XIMENA DE LAS MERCEDES ALMEIDA SALAZAR

C.C. 171373191-5 C.V. 001-0079

f) SR. HÉCTOR EDUARDO ASTO LINCANGO

C.C. 1714918115 C.V. 001-0117

f) DIEGO FERNANDO BAILÓN SILVA

C.C. 171478172-9 C.V. 003-0067

f) WILLMER JESÚS BARRIONUEVO TOAPANTA

C.C. 171546625-4 C.V. 002-0002

f) MARÍA NELLY PATRICIA BOLAÑOS HERRERA

C.C. 170809792 6 C.V. 001-0147

f) RICHARD OSWALDO CANTUÑA BETANCOURT

C.C. 170846843-2 C.V. 002-0066

f) HÉCTOR PACÍFICO CARVAJAL TUFIÑO

C.C. 170395 8668 C.V. 001-0299

f) ~~CRISTINA~~ GABRIELA CASTELLANO ARELLANO

C.C. 172104746 0 C.V. 006-0258

f) EDWIN PATRICIO CEVALLOS ZAMBRANO

C.C. 0401432547 C.V. 001-0171

0000011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

f) MERCEDES CHANATAXI SIMBAÑA

C.C. 1708779648 C.V. 003-0282

f) ORLANDO DAVID CHASI ALMACHI

C.C. 171920651-1 C.V. 002-0013

f) PEDRO MANUEL CÓNDOR CÓNDOR

C.C. 1703056364 C.V. 001-0143

f) MARCELO RAFAEL DÍAZ BENAVIDES

C.C. 171755595-5 C.V. 004-0045

f) JULIO HERIBERTO ESPINOZA PADILLA

C.C. 1708031081 C.V. 002-0136

f) JUAN MANUEL FLORES SINAILIN

C.C. 170348063 0 C.V. 004-0040

f) DARWIN SANTIAGO FLORES PEÑAFIEL

C.C. 172108 1915 C.V. 008-0123

f) MARCO TULIO GALARZA TUFIÑO

C.C. 170636188-6 C.V. 002-0264

f) KLEVER IVAN JIMENEZ JIMENEZ

C.C. 0502162076 C.V. 005-0113

f) MANUEL MESIAS LINCANGO CÓNDOR

C.C. 0704424118-1 C.V. 026-0233

f) JESÚS ROBERTO LINCANGO LINCANGO

C.C. 170761230-3 C.V. 026-0290

f) MANUEL ADAN LLIVISACA VILLAZHAÑAY

C.C. 1712468006 C.V. 027-0278

f) VICTOR ANIBAL MORENO CHILLAGANA

C.C. 1706849385 C.V. 045-0065

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador 0000012

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

f) SEGUNDO LUIS NOVOA ULCUANGO
C.C. 1707582365 C.V. 003-0266

f) JOSÉ VIRGILIO PUCACHAQUI SIGCHA
C.C. 1703644763 C.V. 025-0191

f) MARCO EDWIN PUGA
C.C. 1709208860 C.V. 017-0083

f) JOSÉ PATRICIO PUJOTA RIVERA
C.C. 1714108600 C.V. 003-0261

f) NATIVIDAD ALICIA QUILACHAMIN CONDOR
C.C. C.V.

f) LUIS HUMBERTO QUINCHIGUANGO CORDOVA
C.C. 1708180516 C.V. 003-0159

f) WILLIAM PAÚL ROBALINO GÓMEZ

C.C. 171979117-8 C.V. 003 - 0088

f) LUIS HUGO ROBALINO NARVÁEZ

C.C. 170398085-2 C.V. 003-0094

f) NELSON DAVID RONDAL CHULCA

C.C. 171499488-4 C.V. 005-0204

f) GLORIA MARÍA SALGUERO SÁNCHEZ

ÇC. 170262548-2 C.V. 012-0251

f) MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

C.C. 171450739-7 C.V. 097-0226

f) ELSA YOLANDA SANDOVAL

C.C. 050160948-6 C.V. 033-0299

f) GUILLERMO EFREN SANDOVAL TIRADO

C.C. 170701010-2. C.V. 032-0175

0000013

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

f) JUAN CARLOS SANTAFE CANDO
C.C. 171792192-6 C.V. 029-0138

f) PEDRO PABLO SHUGULI SIGCHA
C.C. 170437 1599 C.V. 010-0075

f) RAFAEL SIMBAÑA
C.C. 1704692845 C.V. 012-0151

f) GALO MAURICIO SIMBAÑA TASINCHANA
C.C. 171220 739-6 C.V. 005-0174

f) LUIS ALBERTO SIMBAÑA TUPIZA
C.C. 170406946-5 C.V. 017-0170

f) MARIA ROSALIA TABANGO GRANDA
C.C. 171256261-8 C.V. 033-0079

f) RAFAEL ELIAS TAPIA CARRERA

C.C. 0501035026 C.V. 034-0091

f) JORGE OSWALDO TATAYO GUALOTO

C.C. 1707759955 C.V. 024-0112

f) PATRICIA DEL CARMEN TAYUPANTA JIMENEZ

C.C. 1706964218 C.V. 003-0005

f) MILTON LEONARDO TOAPANTA ALMACHI

C.C. 1709401895 C.V.

f) JOSÉ ELISEO VIRACOCHA VIRACOCHA

C.C. 1707763841 C.V. 086-0189

PRODUBANCO

CERTIFICACION

Número Operación **CIC101000006230**

Hemos recibido de

Nombre	Aporte
PUJOTA RIVERA JOSE PATRICIO	40.00
ROBALINO GOMEZ WILLIAM PAUL	40.00
ROBALINO NARVAEZ LUIS HUGO	40.00
ASTO LINCANGO HECTOR EDUARDO	40.00
CANTUÑA BETANCOURT RICHARD OSWALDO	40.00
CHASI ALMACHI ORLANDO DAVID	40.00
DIAZ BENAVIDES MARCELO RAFAEL	40.00
SIMBAÑA TUPIZA LUIS ALBERTO	40.00
TATAYO GUALOTO JORGE OSWALDO	40.00
BAILON SILVA DIEGO FERNANDO	40.00
BARRIONUEVO TOAPANTA WILLMER JESUS	40.00
CASTELLANO ARELLANO CRISTINA GABRIELA	40.00
CEVALLOS ZAMBRANO EDWIN PATRICIO	40.00
CHANATAXI SIMBAÑA MERCEDES	40.00
CONDOR CONDOR PEDRO MANUEL	40.00
ESPINOZA PADILLA JULIO HERIBERTO	40.00
RONDAL CHULCA NELSON DAVID	40.00
SALGUERO SANCHEZ GLORIA MARIA	40.00
SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA	40.00
SANDOVAL ELSA YOLANDA	40.00
SANDOVAL TIRADO GUILLERMO EFREN	40.00
ALMEIDA SALAZAR XIMENA DE LAS MERCEDES	40.00
BOLAÑOS HERRERA MARIA NELLY PATRICIA	40.00
CARVAJAL TUFIÑO HECTOR PACIFICO	40.00
FLORES PEÑAFIEL DARWIN SANTIAGO	40.00
FLORES SINAILIN JUAN MANUEL	40.00
GALARZA TUFINO MARCO TULIO	40.00
JIMENEZ JIMENEZ KLEVER IVAN	40.00
LINCANGO LINCANGO JESUS ROBERTO	40.00
LINCANGO CONDOR MANUEL MESIAS	40.00
LLIVISACA VILLAZHANAY MANUEL ADAN	40.00
MORENO CHILLAGANA VICTOR ANIBAL	40.00
NOVOA ULCUANGO SEGUNDO LUIS	40.00

PRODUBANCO

CERTIFICACION

Número Operación **CIC101000006230**

PUCACHAQUI SIGCHA JOSE VIRGILIO	40.00
PUGA MARCO EDWIN	40.00
QUILACHAMIN CONDOR NATIVIDAD ALICIA	40.00
QUINCHIGUANGO CORDOVA LUIS HUMBERTO	40.00
SANTAFE CANDO JUAN CARLOS	40.00
SHUGULI SIGCHA PEDRO PABLO	40.00
SIMBAÑA TASINCHANA GALO MAURICIO	40.00
SIMBAÑA RAFAEL	40.00
TABANGO GRANADA MARIA ROSALIA	40.00
TAPIA CARRERA RAFAEL ELIAS	40.00
TAYUPANTA JIMENEZ PATRICIA DEL CARMEN	40.00
TOAPANTA ALMACHI MILTON LEONARDO	40.00
VIRACOCHA VIRACOCHA JOSE ELISEO	40.00
Total	1,840.00

La suma de :

UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con Cero centavos

Que depositan en una CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL que se ha abierto en este Banco un(a) SOCIEDAD ANONIMA en formación que se denominará :

NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende : Ruc, Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y la Resolución indicando que el trámite de constitución se encuentra concluido.

En caso de que no llegare a perfeccionarse la constitución de la SOCIEDAD ANONIMA deberán entregar al Banco el presente certificado protocolizado y la autorización otorgada al efecto por el organismo o autoridad competente ante quien se presentó para la aprobación.

Atentamente,

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador
015

PRODUBANCO

CERTIFICACION

Número Operación **CIC101000006230**

QUITO **martes, marzo 12, 2013**

FECHA

BANCO DE LA PRODUCCION SA.
FIRMA AUTORIZADA

15v-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7485473
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO DE NOMBRE / TRANSFORMACION
RESERVANTE: 1714206511 CHASI ALMACHI ORLANDO DAVID
FECHA DE RESERVACIÓN: 05/02/2013

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7485473

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/02/2014 9:01:06

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para verificar la validez de la información contenida en este documento puede ingresar al sitio web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gov.ec) y consultar los nombres que se encuentran aprobados.

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador
0003216

Secretaría de Movilidad

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

Oficio Nro.0007
Quito, D.M., 11 de marzo de 2013

Sr. Orlando David Chasi Almachi
Representante Legal Provisional
COMPAÑÍA NUEGENTE S.A (EN FORMACIÓN)

ASUNTO: NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA.-

Atendiendo su solicitud, sírvase encontrar adjunto al presente y para los fines consiguientes, el **Informe y Autorización Previa Nro.0009 –IAP-PRTE**, suscrito con fecha **11** de marzo 2013, relativo a la constitución jurídica como compañía originada, de la organización que usted representa; en el marco del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE) en el Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a la normativa establecida en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0279 sancionada el 07 de septiembre de 2012 así como en las *Bases* del proceso en referencia.

Atentamente,

Dr. Vicente Dávila García
SECRETARIO ABOGADO
PRTE

Secretaría de Movilidad
Proceso de Regularización de Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional

Secretaría de Movilidad

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

Informe Nro. 0009- IAP-PRTE

Quito, D.M., a 11 de marzo del 2013

SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA PARA CONSTITUCION JURÍDICA

1.- ANTECEDENTES

- El Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE), es un procedimiento excepcional, sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria DÉCIMA contenida en el Art. 3 de la Ordenanza Metropolitana 0279 (OM-279), sancionada el 07 de septiembre del 2012.

- De acuerdo a lo previsto en los artículos (7) y (17) de la precitada Disposición Transitoria DÉCIMA, el otorgamiento de las Habilitaciones Administrativas para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional, y la respectiva potestad administrativa sancionatoria, son de competencia de la Secretaria de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), ejercida directamente o a través de sus órganos o entidades dependientes o adscritas.

- Tanto en el Art. (16) numeral 2-f)-ii de la Disposición Transitoria Décima de la referida Ordenanza Metropolitana 0297, como en lo establecido en el literal 'b.' del numeral 5.6. (*Período de Ajustes y Cumplimiento*) de las *Bases del Proceso* de regularización (PRTE) en referencia, se establece que dentro de un período máximo de seis meses contados a partir de la emisión de la Habilitación Administrativa o de la notificación de la Regla Técnica, el/la Aplicante del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional deberá ajustar y cumplir, entre otras condiciones y requerimientos determinados legalmente, con la constitución de una persona jurídica de derecho privado que reúna los requisitos determinados en la normativa vigente para acceder al permiso de operación (compañía o cooperativa originada) o en su defecto, asociarse a una operadora existente. A su vez, la norma invocada establece que para la constitución de una operadora de transporte, sea ésta compañía o sea cooperativa, se necesitará de al menos veinte (20) personas titulares de Habilitaciones Administrativas de transporte comercial escolar e institucional, en virtud de lo cual, los interesados deberán solicitar a la Autoridad

NOTARIA PRIMERA 0017

Secretaría de Movilidad

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

Administrativa Otorgante (Secretario de Movilidad) el respectivo *informe y autorización previa*, dentro del período de *Ajustes y Cumplimiento* de requisitos.

- Con memorando Nro. SM-183/12 de 17 de septiembre de 2012, el Secretario de Movilidad autorizó al Director Metropolitano de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, para que tome a su cargo y responsabilidad todos los procedimientos previstos en el Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE) en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Con base en la autorización mencionada en el acápite anterior, el Director Metropolitano de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Memorando Nro. SM-231/12 de 01 de octubre de 2012, autorizó y facultó a los suscritos: Dr. Giovanni Egas Orbe y Dr. Vicente Dávila, en sus calidades de Abogado Líder y Secretario Abogado, respectivamente, para suscribir los documentos que se requieren dentro del referido proceso de regularización (PRTE).

- Mediante petición escrita, ingresada el día 5 de febrero de 2013, suscrita por cuarenta y seis personas titulares de las respectivas Habilitaciones Administrativas emitidas por la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de enero del 2013, dentro del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE), se solicita a esta dependencia emitir el ***INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA*** para la constitución de la compañía operadora de dicho servicio; cuya razón social tentativa es: **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEGENTE S.A.."**. Los solicitantes además de la respectiva documentación de rigor requerida a cada uno ellos dentro del proceso (PRTE), a la petición adjuntan: *el proyecto de minuta de constitución de la compañía*; *reserva de nombre conferida por la Superintendencia de Compañías*; a su vez, autorizan al señor Orlando David Chasi Almachi, la recepción del Informe y de las comunicaciones que correspondan a este asunto.

2.- ANÁLISIS DOCUMENTAL Y DE REQUERIMIENTOS

En consideración de que la organización de nombre tentativo: **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEGENTE S.A."** ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, y una vez realizado el análisis correspondiente, se observa lo siguiente:

- La organización solicitante denominada tentativamente como **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEGENTE S.A.'**, de acuerdo a su proyecto de minuta de constitución de compañía, presenta como su objeto social el siguiente tenor: *"La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre*

Comercial Escolar e Institucional (....)" A su vez, en dicho proyecto de minuta, se fija el domicilio de la compañía a constituirse, en el Distrito Metropolitano de Quito.

- De igual forma, de la documentación presentada por los peticionarios, no se ha identificado contradicción, respecto de las prohibiciones de *concentración de capital restringida* y de *concentración de control restringida*, de acuerdo a lo contemplado en la invocada Ordenanza Metropolitana 0279 y en las *Bases del Proceso* de regularización (PRTE).

- Conforme al respectivo listado presentado por la referida organización, ésta se conformará con **cuarenta y seis (46) socios**, todos ellos titulares de Habilitaciones Administrativas expedidas por la Secretaría de Movilidad, para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

- Asimismo, la organización denominada tentativamente **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEGENTE S.A."**; observando lo dispuesto en la referida Ordenanza Metropolitana Nro. 0279, en las *Bases del Proceso* de regularización del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional, y en las directrices contenidas en los instructivos publicados oportunamente en el portal: www.escolarquito.gob.ec; ha entregado la documentación pertinente de los **cuarenta y seis (46) socios**, detallados a continuación:

Listado de Socios de la 'Compañía de Transporte Escolar e Institucional NUEGENTE S.A.

	Nombres y Apellidos del/la Sr./a. Alicante	**Nro. Cédula de Ciudadanía**	**Número de Expediente (PRTE)**
1	Almeida Salazar Ximena de las Mercedes X	1713731915	RTE896
2	Asto Lincango Héctor Eduardo	1714918115	RTE 110
3	Bailón Silva Diego Fernando	1714781729	RTE 1488
4	Barrionuevo Toapanta Willmer Jesús	1715466254	RTE 1752
5	Bolaños Herrera María Nelly Patricia X	1708097926	RTE 945

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador 0018

Secretaría de Movilidad

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

6	Cantuña Betancourt Richard Oswaldo	1708468432	RTE 1574
7	Carvajal Tufiño Héctor Pacífico	1703958668	RTE 1445
8	Castellano Arellano Cristina Gabriela	1721047460	RTE 1665
9	Cevallos Zambrano Edwin Patricio	0401432547	RTE 1320
10	Chanataxi Simbaña Mercedes	1708779648	RTE 1443
11	Chasi Almachi Orlando David	1714206511	RTE 171
12	Cóndor Cóndor Pedro Manuel	1703056364	RTE 37
13	Díaz Benavides Marcelo Rafael	1717555955	RTE 33
14	Espinoza Padilla Julio Heriberto	1708031081	RTE 227
15	Flores Sinailin Juan Manuel	1703480630	RTE 1536
16	Flores Peñafiel Darwin Santiago	1721081915	RTE 357
17	Galarza Tufiño Marco Tulio	1706361886	RTE 897
18	Jimenez Jimenez Klever Ivan	0502162076	RTE 380
19	Lincango Cóndor Manuel Mesias	1704424181	RTE 268
20	Lincango Lincango Jesús Roberto	1707612303	RTE 532
21	Llivisaca Villazhañay Manuel Adan	1712468006	RTE 979

Secretaría de Movilidad

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

22	Moreno Chillagana Victor Anibal	1706849385	RTE 1000
23	Novoa Ulcuango Segundo Luis	1707582365	RTE 1645
24	Pucachaqui Sigcha José Virgilio	1703644763	RTE 646
25	Puga Marco Edwin	1709208860	RTE 763
26	Pujota Rivera José Patricio	1714108600	RTE 912
27	Quilachamín Cóndor Natividad Alicia	1706006408	RTE 1257
28	Quinchiguango Cordova Luis Humberto	1708180516	RTE 633
29	Robalino Gómez William Paúl	1719791178	RTE 1360
30	Robalino Narváez Luis Hugo	1703980852	RTE 1353
31	Rondal Chulca Nelson David	1714994884	RTE 639
32	Salguero Sánchez Gloria Maria	1702625482	RTE 264
33	Sanchez Sanchez Monica Alexandra	1714507397	RTE 1074
34	Sandoval Elsa Yolanda	0501602486	RTE 909
35	Sandoval Tirado Guillermo Efren	1707010102	RTE 171
36	Santafe Cando Juan Carlos	1717921926	RTE 1050
37	Shuguli Sigcha Pedro Pablo	1704371598	RTE 1211

0000019

NOTARIA PRIMERA

Secretaría de Movilidad

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

38	Simbaña Rafael	1704692845	RTE 931
39	Simbaña Tasinchana Galo Mauricio	1712207396	RTE 1085
40	Simbaña Tupiza Luis Alberto	1704069465	RTE 1045
41	Tabango Granda Maria Rosalia	1712562618	RTE 1042
42	Tapia Carrera Rafael Elias	0501035026	RTE 1053
43	Tatayo Gualoto Jorge Oswaldo	1707759955	RTE 1173
44	Tayupanta Jimenez Patricia del Carmen	1706964218	RTE 477
45	Toapanta Almachi Milton Leonardo	1709401895	RTE 1014
46	Viracocha Viracocha José Eliseo	1707763841	RTE 1512

- El listado de socios en referencia, corresponde a las mismas personas que suscriben la petición materia de este informe, de las cuales: treinta y seis (36) son hombres, y diez (10) son mujeres, datos equivalentes al 72,22% y 27,78% del total de socios, respectivamente, circunstancia que satisface proporcionalmente lo señalado en el quinto párrafo del literal h) del numeral 2 del Art. (16) de la Disposición Transitoria Décima contenida en la Ordenanza Metropolitana No. 0279 sancionada el 07 de septiembre del 2012.

3.- CONCLUSIONES

a) Con base en lo expuesto y por considerarlo procedente, de acuerdo a la normativa y disposiciones establecidas para el efecto: se **EMITE** el presente ***Informe y Autorización Previa*** **FAVORABLE** para que la organización que pretende constituirse con la razón social: **NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.**, pueda gestionar la constitución jurídica correspondiente, en concordancia con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0279 de 07.09.2012.

Secretaría de Movilidad

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

b) Este informe y autorización previa favorable, se emite exclusivamente para la constitución jurídica de la **'COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEGENTE S.A.'**; por lo que no implica ni representa, otorgar permiso alguno como operadora del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional.

c) Se comunica de este *Informe y autorización previa* a los/as señores/as peticionarios/as, para los fines consiguientes:

Suscriben:

Dr. Giovanni Egas Orbe
Abogado – Líder
PRTE

Dr. Vicente Dávila García
Secretario – Abogado
PRTE

GE/VD/YG

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
Quito Ecuador
2020

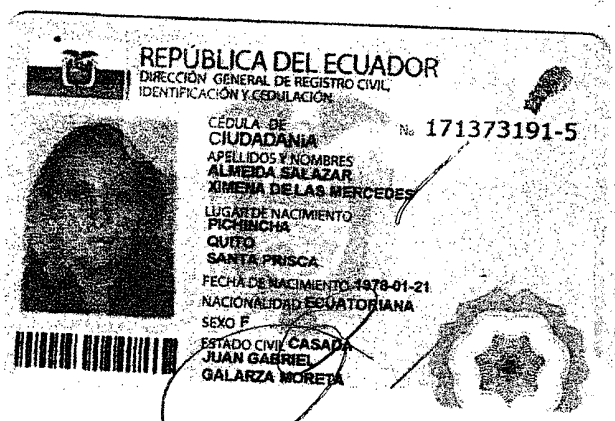

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171373191-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA SALAZAR
XIMENA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN GABRIEL
GALARZA MORETA

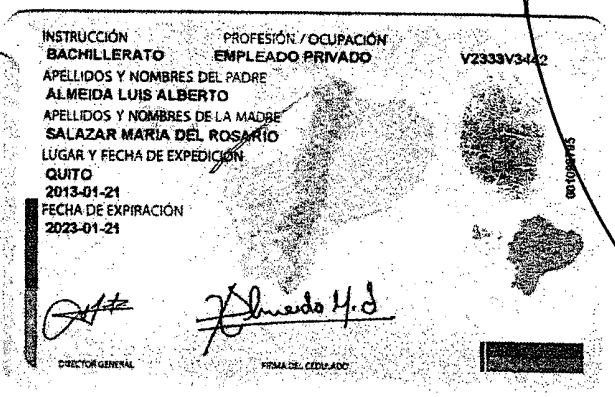

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V2333V3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR MARIA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-21
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

OK

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a 14 MAR 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO

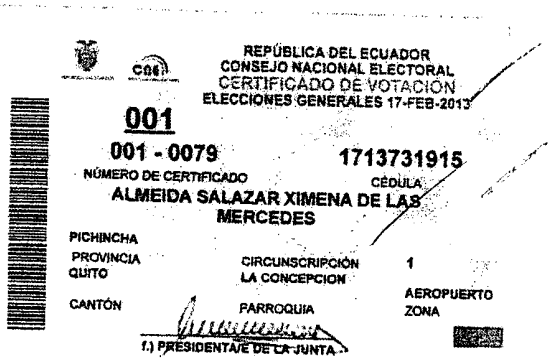

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0079 NÚMERO DE CERTIFICADO
1713731915 CÉDULA
ALMEIDA SALAZAR XIMENA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN LA CONCEPCION
PARROQUIA
1 AEROPUERTO ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1714918115
APELLIDOS Y NOMBRES
ASTO LINCANGO
HECTOR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERONICA A
RONDAL CHULCA

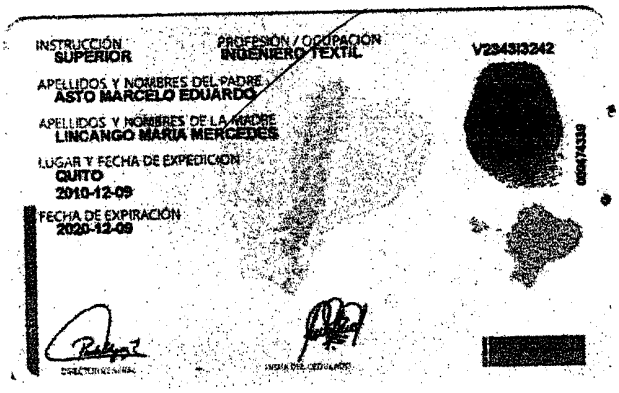

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO TEXTIL
V2343I3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTO MARCELO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LINCANGO MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-09

(2)

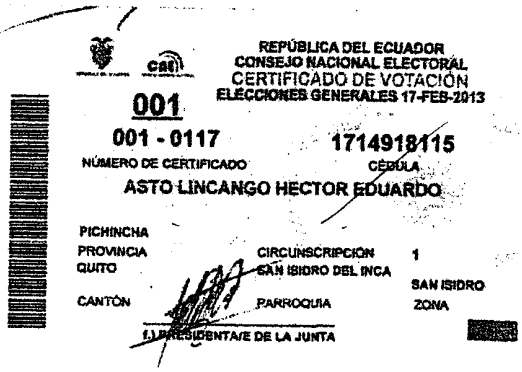

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001 - 0117 1714918115
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ASTO LINCANGO HECTOR EDUARDO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA
SAN ISIDRO
ZONA
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a: 14 MAR. 2013
NOTARIA PRIMERA
Quito-Ecuador
Dr. Jorge Machado Cevallos

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

C005021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171478172-9
APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON SILVA
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA GABRIELA
ANDRADE SHUGULI

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON LUIS AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA MARCIA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-11
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

V4344V2242

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO
1714781729
CÉDULA

BAILON SILVA DIEGO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CALDERON
PARROQUIA
CARAPUNGO
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Utiles
Quito a, 14 MAR 2013

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171546625-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIONUEVO TOAPANTA
WILLMER JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELIZABETH G
IMBAGO LIMAICO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO/A RADIO Y TV

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIONUEVO POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA MARIA CAROLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

V3333V3122

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CANTÓN QUITO
PARROQUIA LLANO CHICO
ZONA -

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 3

BARRIONUEVO TOAPANTA WILLMER JESUS

NÚMERO DE CERTIFICADO 002 - 0002
CÉDULA 1715466254

002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

NOTARIA PRIMERA
Quito-Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 170809792-6
APELLIDOS Y NOMBRES
BOLAÑOS HERRERA
MARIA NELLY PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FELIX G
TIRADO CALVACHE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E4133222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOLAÑOS ROQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA ELCIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-03

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

OK 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0147
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708097926
CÉDULA
BOLAÑOS HERRERA MARIA NELLY PATRICIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
1
LOS PINOS
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170846843-2
CANTUNA BETANCOURT RICHARD OSWALDO
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
02 FEBRERO 1972
001- 0051 00051 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

ECUATORIANA****** V2343I2222
CASADO ADRIANA PATRICIA CHALACAN LUNA
SECUNDARIA EMPLEADO
ALVARO CANTUNA
ROSARIO BETANCOURT
QUINDIHUI 23/04/2004
23/04/2016
REN 0931255

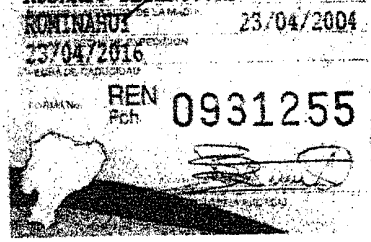

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0066 1708468432
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANTUÑA BETANCOURT RICHARD OSWALDO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN JUAN
CANTÓN PARROQUIA SAN JUAN
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador 0000023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 170395866-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL TUFIÑO
HECTOR PACIFICO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ZAMBIZA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LIDIA MARIANA
REZA GONZALEZ

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN CARPINTERO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUFIÑO CARRERA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-26

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

000276735

7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0299
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703958668
CÉDULA

CARVAJAL TUFIÑO HECTOR PACIFICO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZAMBIZA
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

R-170

TIPO E

CARVAJAL TUFIÑO
HECTOR PACIFICO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 172104746-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANO ARELLANO
CRISTINA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANO JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARELLANO JENNY CARLINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V3343V1222

0010951811

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0258 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1721047460 — CÉDULA

CASTELLANO ARELLANO CRISTINA GABRIELA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CARAPUNGO — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

8

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000024

NOTARÍA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 040143254-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ZAMBRANO EDWIN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
CRISTOBAL COLON
FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOHANNA R
CAMALLE VASQUEZ

INSTRUCCIÓN **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AYUDANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS TIPAZ JORGE AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ALVAREZ MERY CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V3133I1222

000942007

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0171 NÚMERO DE CERTIFICADO
0401432547 CÉDULA

CEVALLOS ZAMBRANO EDWIN PATRICIO

CARCHI PROVINCIA
MONTUFAR CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CRISTOBAL COLON PARROQUIA
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
DE CONFORMIDAD A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado.
En Quito, Fojas Util(es)
14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

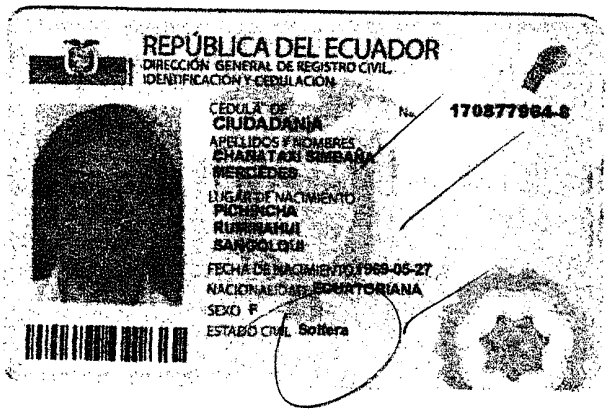

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170877964-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANATAXI SIMBAÑA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMIPAMBA
SAN BOLOGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

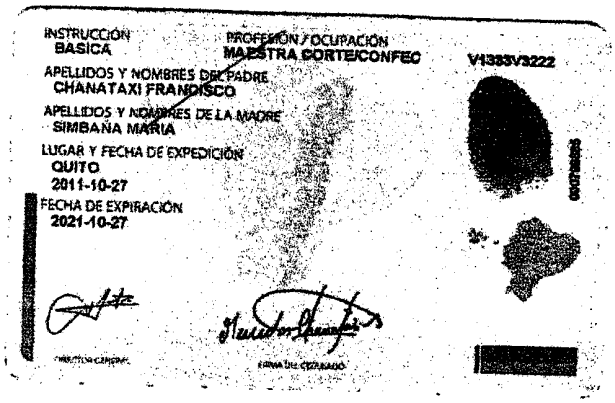

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRA CORTE/CONFEC
V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANATAXI FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMBAÑA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

FIRMA DEL CIUDADANO

(10)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0282 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1708779648 — CÉDULA

CHANATAXI SIMBAÑA MERCEDES

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN LA ECUATORIANA
PARROQUIA
2 LA ECUATOR ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 18 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

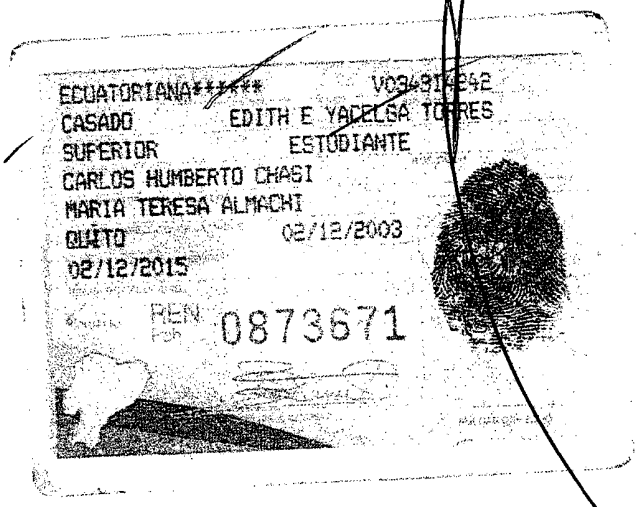

(11)

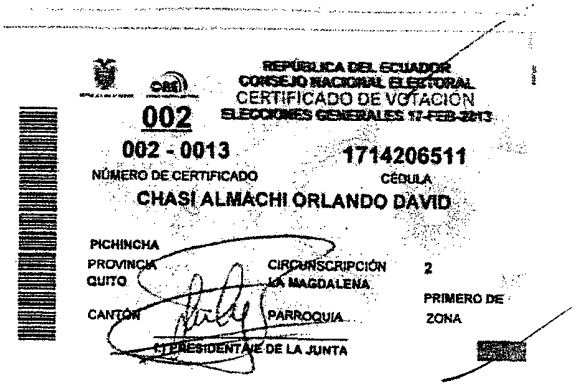

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170805636-4
CONDOR CONDOR PEDRO MANUEL
PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
19 JUNIO 1953
002-2 0396 01998 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1950

ECUATORIANA***** V4343V4222
CASADO MILDA SANGUÑA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE SANTOS CONDOR
MARIA ASUNCION CONDOR PILAPAÑA
QUITO 08/10/2012
08/10/2024
REN 0058588

PULGAR DERECHO

(12)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0143 1703056364
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONDOR CONDOR PEDRO MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA
AMAGASI
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000036

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

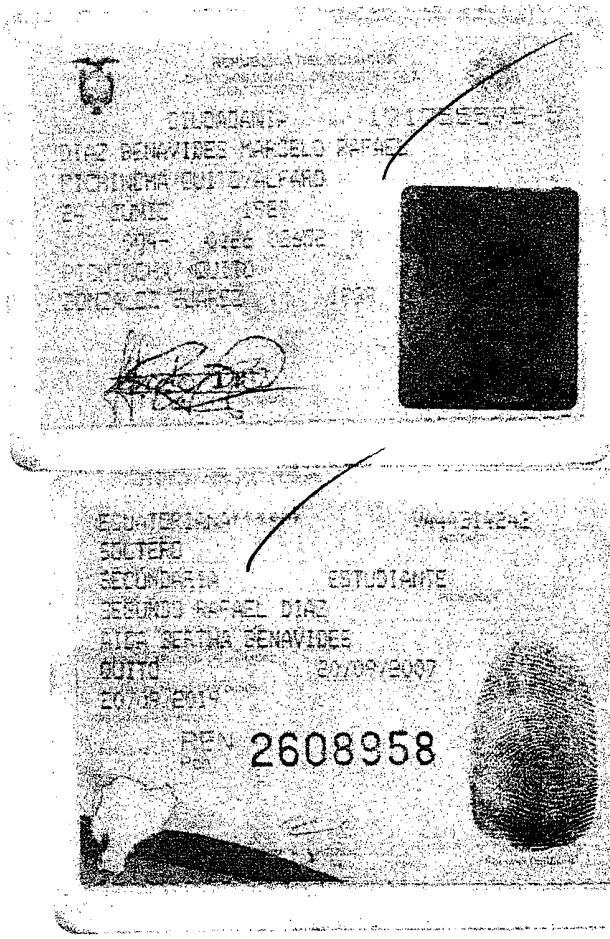

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0045	1717555955
NUMERO DE CERTIFICADO	CEDULA

DIAZ BENAVIDES MARCELO RAFAEL

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO		CARCELEN	
			CARCELEN B
CANTON		PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

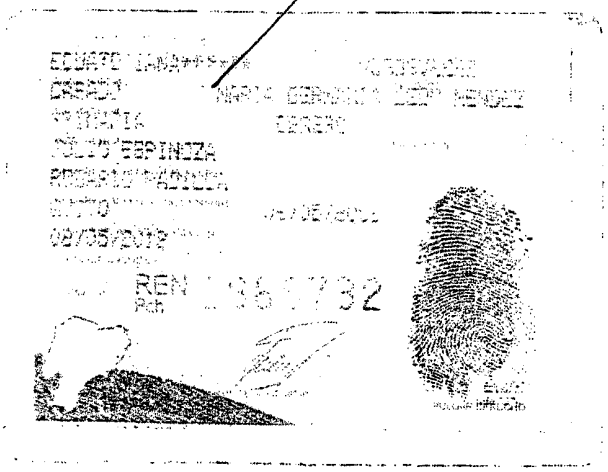

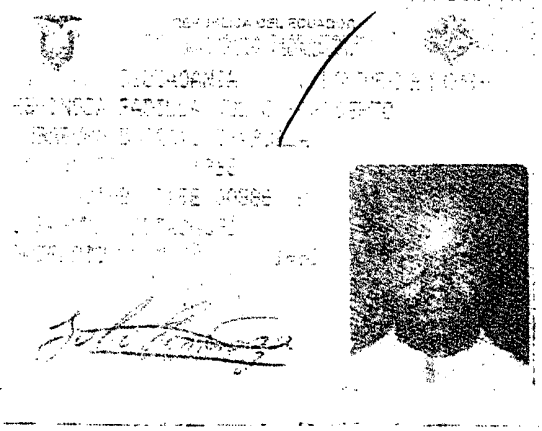

14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0136 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708031081 CÉDULA

ESPINOZA PADILLA JULIO HERIBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

LABOTA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a 14 MAR. 2013

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170348063-0
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES SINAILIN JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LLANO CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA DE JESUS TASIGUANO SANGUÑA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES SEGUNDO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SINAILIN ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0040 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1703480630 — CÉDULA

FLORES SINAILIN JUAN MANUEL

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LLANO CHICO — PARROQUIA
ZONA –

(...)PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 172108191-5
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES PEÑAFIEL
DARWIN SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA CARMEN
NIETO FLORES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES SALAZAR SEGUNDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL ROCHA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-19

DIRECTOR(A) GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO
1721081915
CÉDULA
FLORES PEÑAFIEL DARWIN SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA
1
COMITE DEL
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000328

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1706361886-6
GALARZA TUFIÑO MARCO TULIO
PICHINCHA/QUITO/ZAMBIZA
13 ABRIL 1956
002-2 0336 01469 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956

ECUATORIANA*****
CASADO BLANCA YOLANDA MORETA C
PRIMARIA SASTRE
LUIS GALARZA
MARIA TUFIÑO
QUITO 09/11/2009
09/11/2021
REN 2010062

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0264 **1706361886**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA TUFIÑO MARCO TULIO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO ZAMBIZA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos

17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0502162076-6

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ JIMENEZ
KLEVER IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
MULLIQUINDIL

FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BLANCA SARA
GUACHO JIMENEZ

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ VILLALVA TOBIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ NARANJO BLANCA ROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-19

V2333I1222

0004325510

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0113
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502162076
CÉDULA

JIMENEZ JIMENEZ KLEVER IVAN

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 0
MULLIQUINDIL

SALCEDO
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
MARIA PRIMERA
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170442418-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LINCANGO CONDOR MANUEL MESIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ZAMBIZA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA G
SIMBAÑA SIMBAÑA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LINCANGO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONDOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-26

(19)

PREDIO: 574415
CLAVE 120090 7004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026 - 0233
NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424181
CÉDULA
LINCANGO CONDOR MANUEL MESIAS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA
24 DE MAYO
ZONA
(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en ___ Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

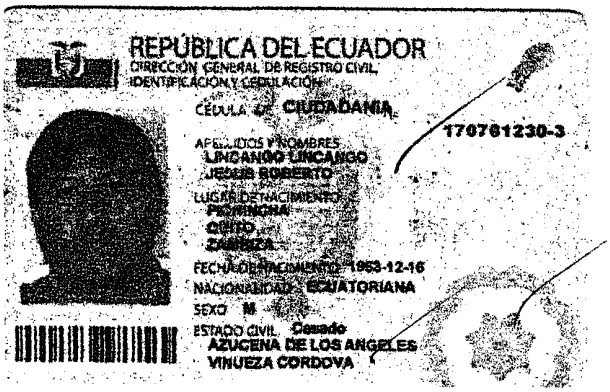

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1707612303-3
APELLIDOS Y NOMBRES
LINCANGO LINCANGO
JESUS ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ZAMBIZA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
AZUCENA DE LOS ANGELES
VINUEZA CORDOVA

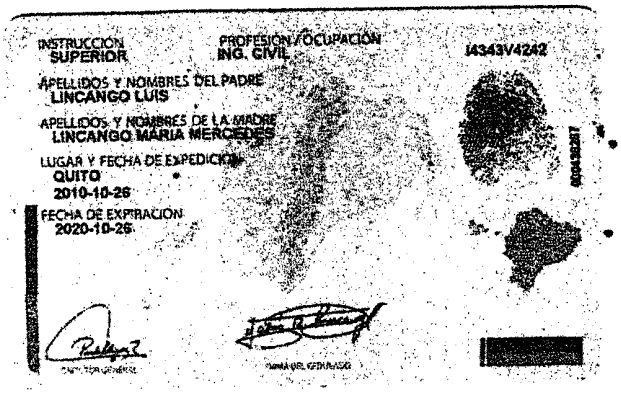

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ING. CIVIL
I4343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LINCANGO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LINCANGO MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-26

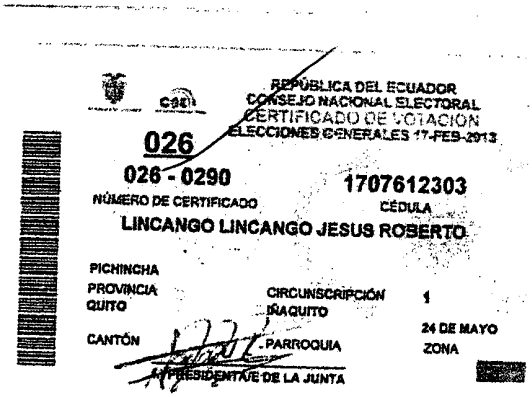

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
026
026 - 0290
NÚMERO DE CERTIFICADO
1707612303
CÉDULA
LINCANGO LINCANGO JESUS ROBERTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA
24 DE MAYO
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

NOTARIA PRIMERA
Quito-Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000030

NOTARIA PRIMERA
AMPLIUS PRIUS FIDE
Quito Ecuador

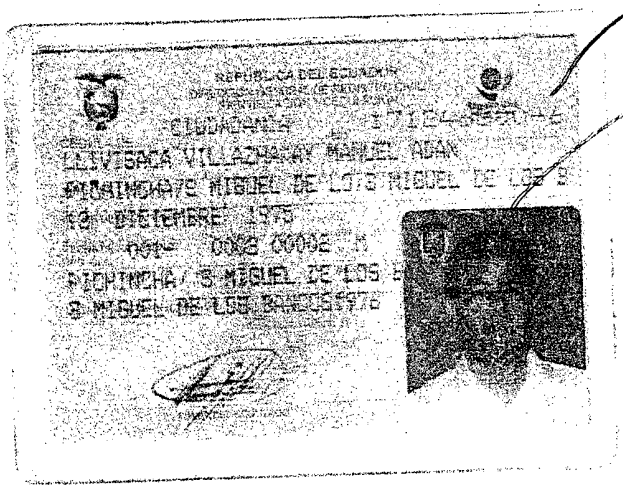

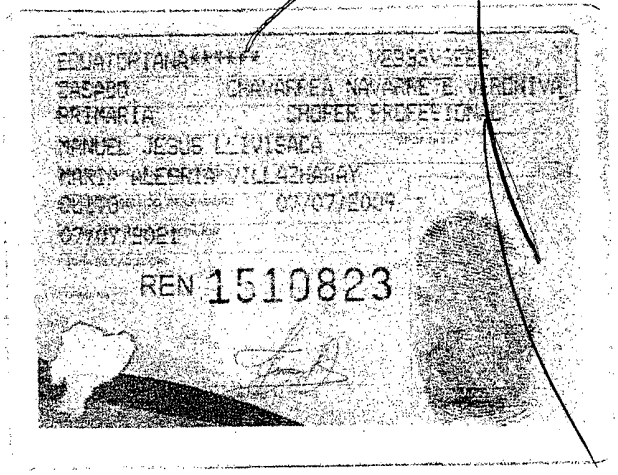

21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

027

027 - 0278 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1712468006 — CÉDULA

LLIVISACA VILLAZHAÑAY MANUEL ADAN

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO — PARROQUIA
24 DE MAYO — ZONA

(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

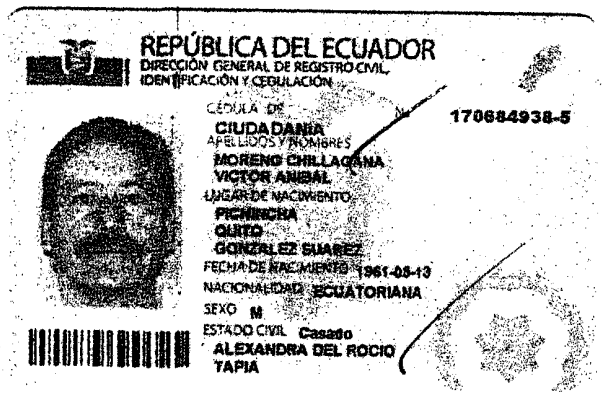

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170684938-5
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO CHILLAGANA VICTOR ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALEXANDRA DEL ROCIO TAPIA

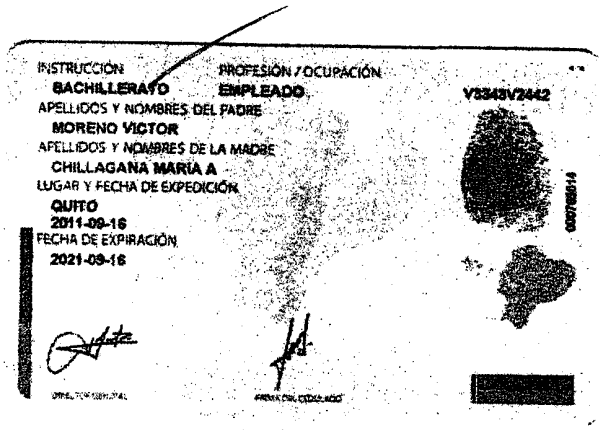

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V3343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHILLAGANA MARIA A
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-16

22

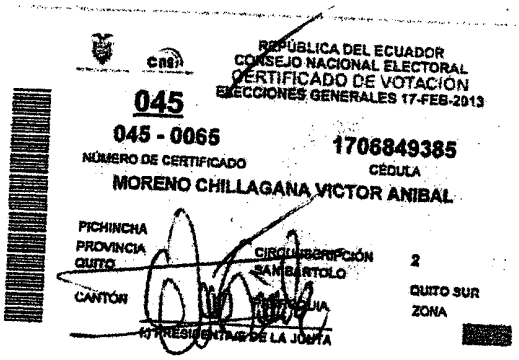

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

045
045 - 0065
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706849385
CÉDULA
MORENO CHILLAGANA VICTOR ANIBAL
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN BARTOLO
QUITO SUR
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

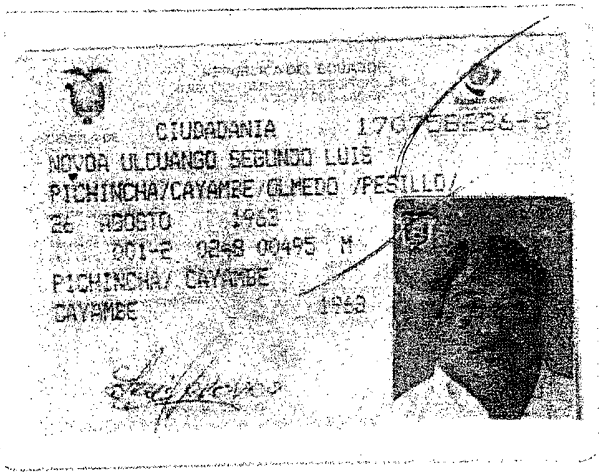

CIUDADANIA 1707582365
NOVOA ULCUANGO SEGUNDO LUIS
PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO /PESILLO/
26 AGOSTO 1963
201-2 0248 00495 M
PICHINCHA/ CAYAMBE
CAYAMBE 1963

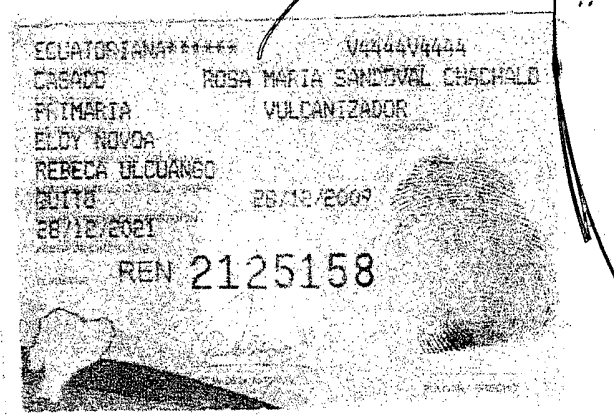

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO ROSA MARIA SANDOVAL CHACHALO
PRIMARIA VULCANIZADOR
ELOY NOVOA
REBECA ULCUANGO
QUITO 26/10/2009
28/12/2021
REN 2125158

23

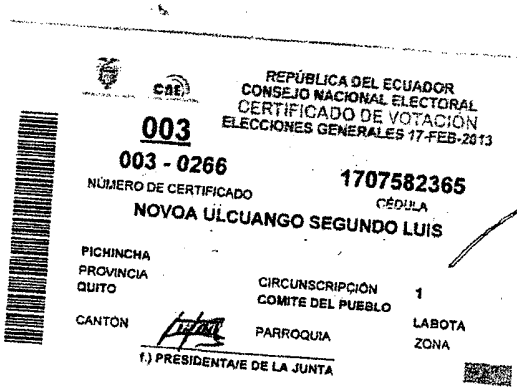

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0266
NÚMERO DE CERTIFICADO
1707582365
CÉDULA
NOVOA ULCUANGO SEGUNDO LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
COMITÉ DEL PUEBLO
1
PARROQUIA
LABOTA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

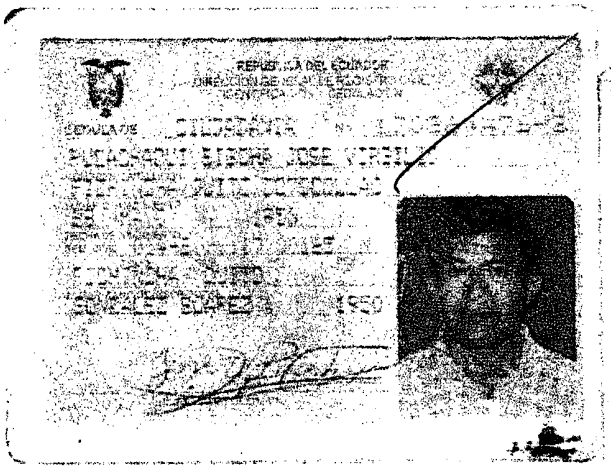

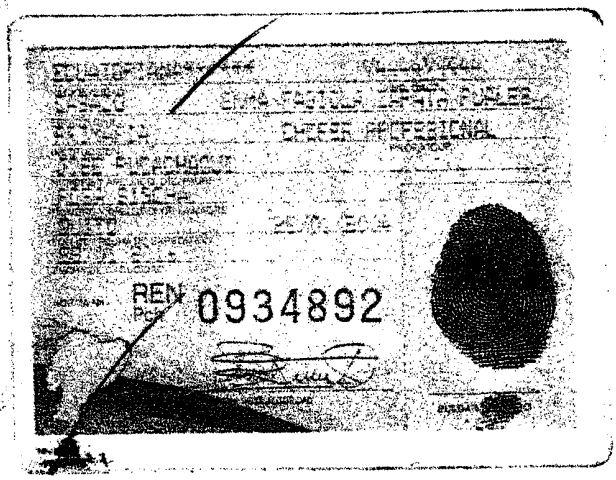

24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0191 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1703644763 — CÉDULA

PUCACHAQUI SIGCHA JOSE VIRGILIO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
POMASQUI — PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ——— Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador
0032

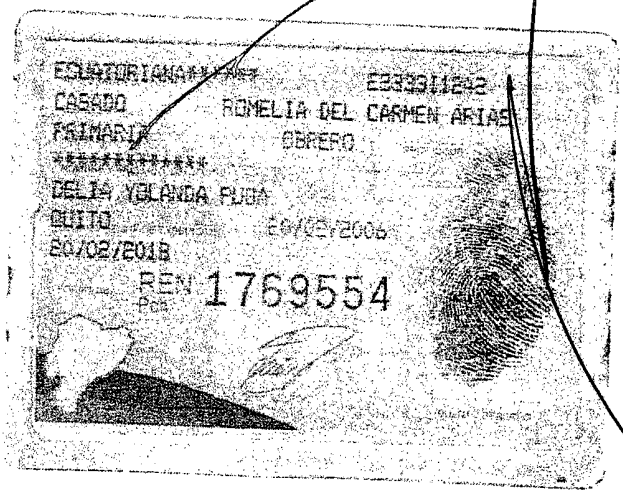

25

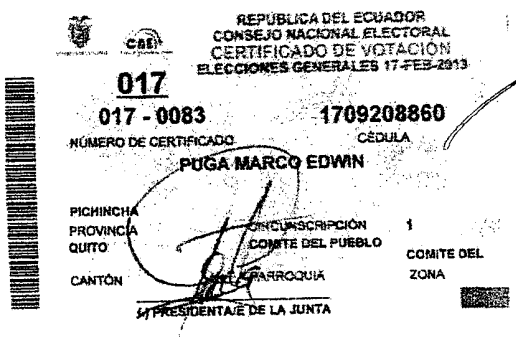

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1714108600-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PUJOTA RIVERA
JOSE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

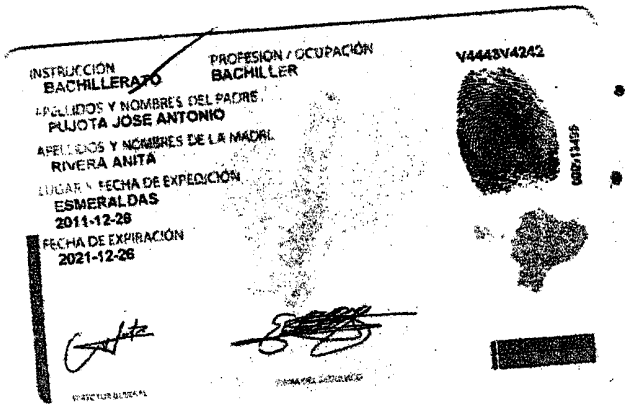

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUJOTA JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

26

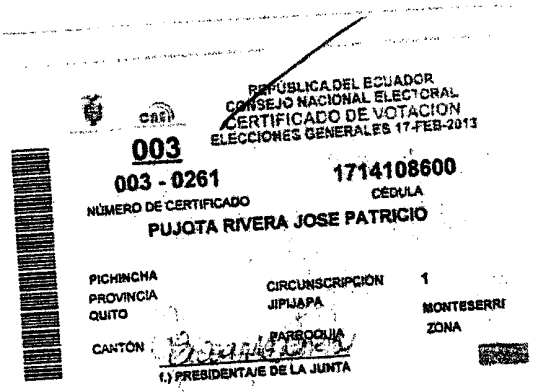

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0261
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714108600
CÉDULA

PUJOTA RIVERA JOSE PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

JIPIJAPA
PARROQUIA

MONTESERRI
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a 14 MAR. 2013

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000033

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1706006640-8

APELLIDOS Y NOMBRES
QUILACHAMIN CONDOR NATIVIDAD ALICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ZAMBIZA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILACHAMIN ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONDOR NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0292 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1706006408 — CÉDULA

QUILACHAMIN CONDOR NATIVIDAD ALICIA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA
1 AMAGASI
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en — Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170818051-6
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINCHIGUANGO CORDOVA
LUIS HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

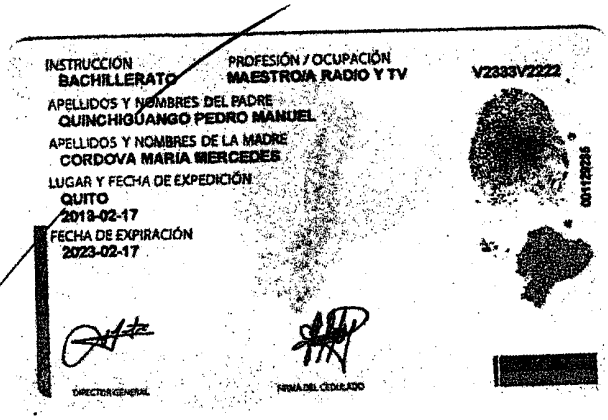

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO/A RADIO Y TV
V2333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINCHIGUANGO PEDRO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
00112235

28

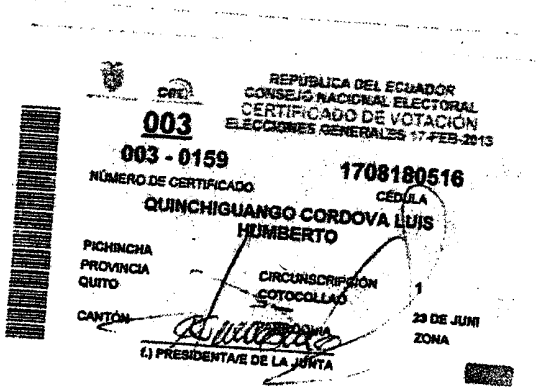

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0159
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708180516
CÉDULA
QUINCHIGUANGO CORDOVA LUIS HUMBERTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
COTOCOLLAO
1
23 DE JUNI
ZONA
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE est
conforme con su original que me fue presentado
en 4 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador
0003034

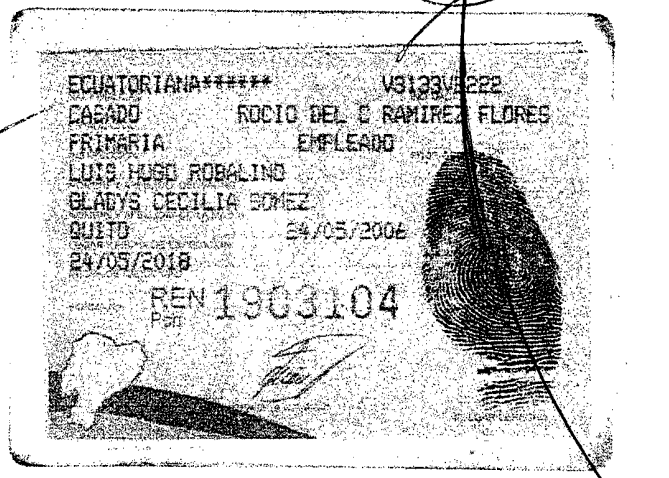

29

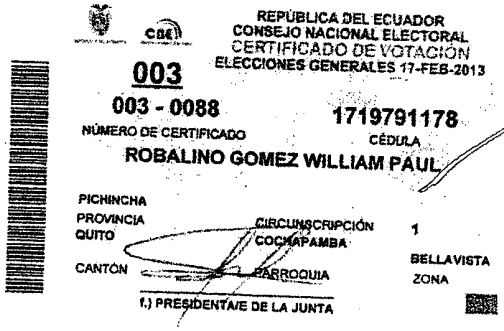

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en Cuatro Fojas Util(es)
Quito, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170398085-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO NARVAEZ
LUIS HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
GLADYS CECILIA
GOMEZ MUÑOZ

INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO GARCIA SEGUNDO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-05

V4443V3422

2952000

30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0091 NÚMERO DE CERTIFICADO

1703980852 CÉDULA

ROBALINO NARVAEZ LUIS HUGO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SOCHAPAMBA PARROQUIA
BELLAVISTA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 4 Fojas Util(es)
14 MAR. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos

0000035

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171499488-4
APELLIDOS Y NOMBRES
RONDAL CHULCA NELSON DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

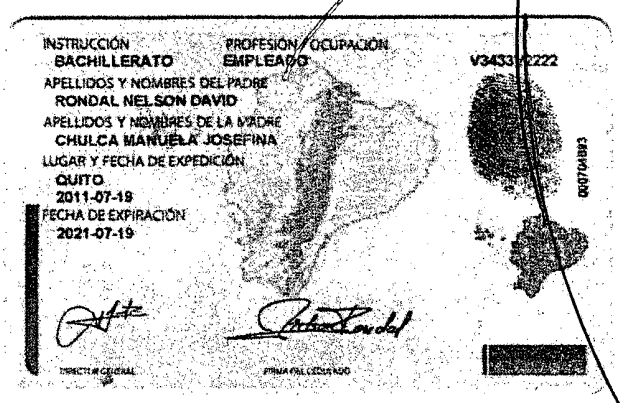

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V3433V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RONDAL NELSON DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHULCA MANUELA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

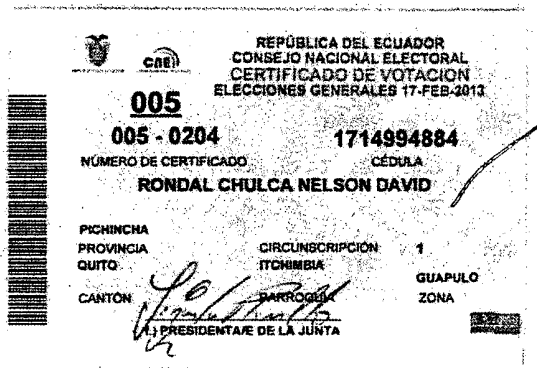

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714994884
CÉDULA

RONDAL CHULCA NELSON DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ITCHIMBIA
PARROQUIA
GUAPULO
ZONA

(L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

31

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos

35v

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1702625482-2
APELLIDOS Y NOMBRES
SALGUERO SANCHEZ
GLORIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1950-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
NELSON GERARDO
OVIEDO V

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGUERO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ AURISTELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-11

V2443V2442

OK

32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0251 1702625482
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALGUERO SANCHEZ GLORIA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA
LA CAROLIN
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
14 MAR 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos

0000030

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
NIHIL PRIUS FIDE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1714507397

SANCHEZ SANCHEZ
MONICA ALEXANDRA

IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

1977-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

F

ESTADO CIVIL Casada

SEGUNDO
QUILUMBA CHUSHIG

BASICA

QUEHACER DOMESTICOS

E334314442

XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARIA OLGA INES

QUITO
2010-09-21

2020-09-21

000410726

OK

33

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087

087 - 0226

1714507397

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERÓN

3

CANTÓN

CALDERÓN

ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Una Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

OK

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 050160248-6
SANDOVAL ELSA YOLANDA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
28 AGOSTO 1968
002- 0342 01484 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1968

ECUATORIANA***** V1343V1222
CASADO PEDRO PABLO ESCOBAR UNTUNA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
****
MARIA TERESA SANDOVAL
QUITO 19/04/2004
19/04/2016

37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0299 0501602486
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL ELSA YOLANDA

COTOPAXI PROVINCIA
PUJILI CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PUJILI
PARROQUIA
0 PUJILI ZONA

1.) PRESIDENCIA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

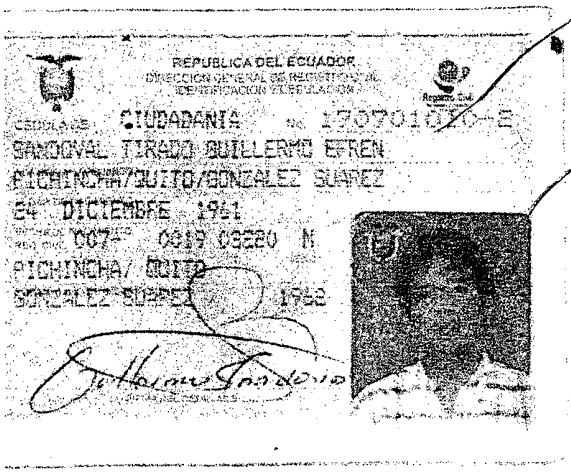

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 1707010102-8
SANDOVAL TIRADO GUILLERMO EFREN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 DICIEMBRE 1961
0074 0819 03220 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

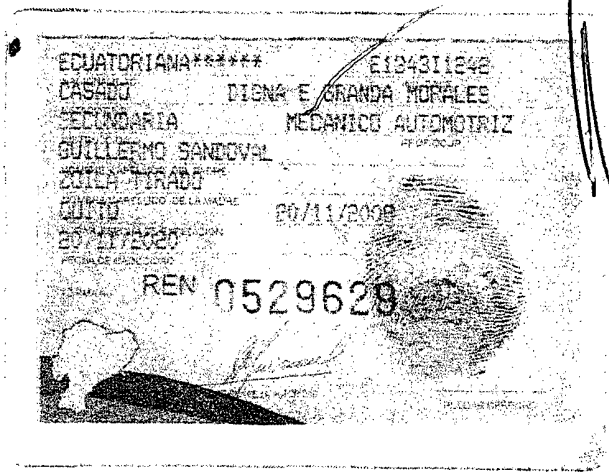

ECUATORIANA***** E1243I1848
CASADO DIGNA E GRANDA MORALES
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
GUILLERMO SANDOVAL
DIGNA TIRADO
QUITO 20/11/2008
20/11/2020
REN 0529629

35

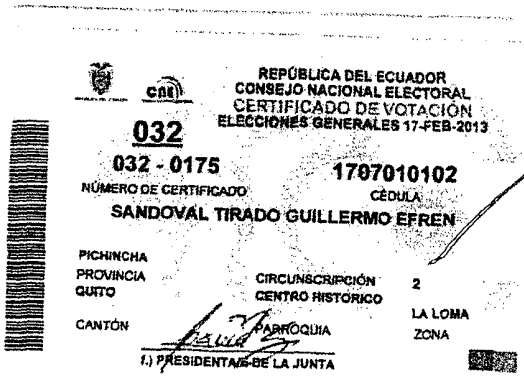

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0175 1707010102
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL TIRADO GUILLERMO EFREN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA
LA LOMA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1717921926-6

SANTAFE CANDO JUAN CARLOS

COTOPAXI /LATACUNGA/MULALO

24 JUNIO 1981

001- 0141 00141 M

COTOPAXI / LATACUNGA

MULALO 1981

ECUATORIANA***** V3333V4222

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

SEBASTIAN SANTAFE

MARIA D CANDO

QUITO 22/03/2010

22/03/2022

REN 2511110

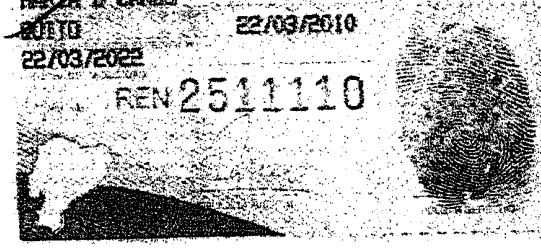

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0138 1717921926

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANTAFE CANDO JUAN CARLOS

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PONCEANO

PARROQUIA

LA OFELIA

ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

36

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
14 MAR. 2013

Dr. Jaime Machado Cevallos

0000038

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 1704371598
SHUGULI SIGCHA PEDRO PABLO
PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
10 JULIO 1957
006- 0059 03301 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA***** V2443E3422
CASADO ROSA ELVIRA PUCACHAQUI SIGCHA
PRIMARIA EMPLEADO
ALBERTO SHUGULI
MAGDALENA SIGCHA
QUITO 20/06/2007
20/06/2019
REN 2396539
Pch

37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0075
NÚMERO DE CERTIFICADO
1704371598
CÉDULA
SHUGULI SIGCHA PEDRO PABLO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA
PONCEANO
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
18 MAR. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170469284-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SIMBAÑA
RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ZAMBIZA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA CLEMENCIA
SIMBAÑA TUPIZA

INSTRUCCIÓN
PRIMARIA
PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMBAÑA BAZAN LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-02

DIRECTOR GENERAL

38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0151
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704692845
CÉDULA

SIMBAÑA RAFAEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CHIPIAPA
PARROQUIA
EL INCA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos

0000039

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171220739-6
SIMBAÑA TASINCHANA GALO MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
10 ENERO 1980
002-A 0203 01214 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

ECUATORIANA***** V4443V2442
CASADO KARINA DEL R OÑA LINCANGO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS GALO SIMBAÑA
LAURA AURELIA TASINCHANA
QUITO 24/12/2009
24/12/2021
REN 2124329

39

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0171	1712207396
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA

SIMBAÑA TASINCHANA GALO MAURICIO

PICHINCHA		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	SAN ISIDRO DEL INCA	SAN ISIDRO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

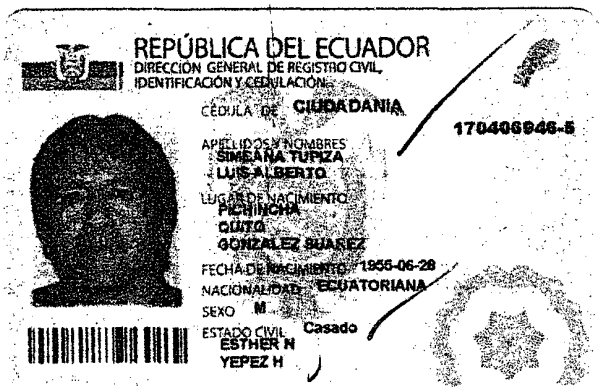

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704069465-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SIMBAÑA TUPIZA
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ESTHER N
YEPEZ H

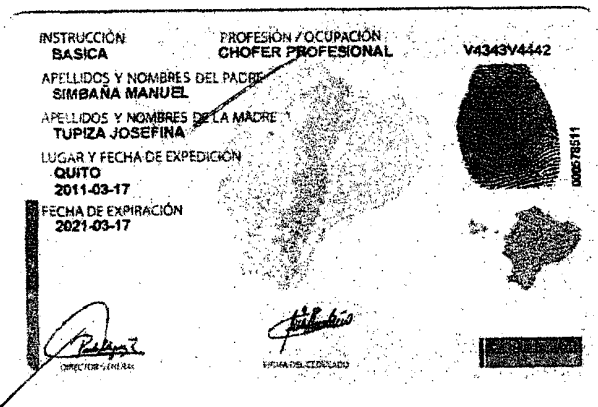

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIMBAÑA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUPIZA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-17

0005785511

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

40

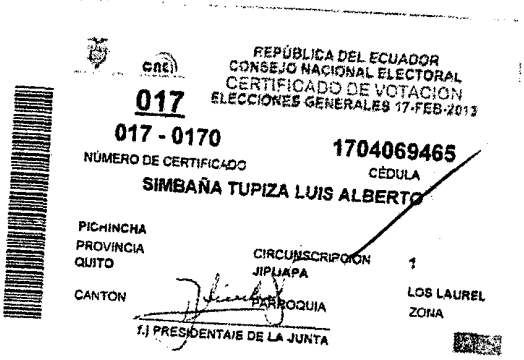

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0170
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704069465
CÉDULA

SIMBAÑA TUPIZA LUIS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA
LOS LAUREL

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171256261-8
APELLIDOS Y NOMBRES
TABANGO GRANADA
MARIA ROSALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
OLMEDO /PESILLO/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CARLOS
TASIGUANO COLLAGUAZO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V4333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TABANGO CATUCUAMBA ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANADA COLIMBA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0079 1712562618
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TABANGO GRANADA MARIA ROSALIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAN ANTONIO
PARROQUIA
ZONA
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado
en ... Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE: CIUDADANIA No. 050103502-6
TAPIA CARRERA RAFAEL ELIAS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
14 DICIEMBRE 1958
003- 0073 01686 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1958

ECUATORIANA***** V1343V3242
CASADO MARTHA CECILIA ARIAS TAPIA
SUPERIOR LIC.ADMIN.PUBLICA
MANUEL ELIAS TAPIA
ESTHER CARMELINA CARRERA
LATACUNGA 14/03/2011
14/03/2023
REN 3734027

42

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034

034 - 0091 0501035026
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TAPIA CARRERA RAFAEL ELIAS

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ PARROQUIA
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito, 14 MAR. 2013

NOTARIA PRIMERA
Quito-Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

0000041

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

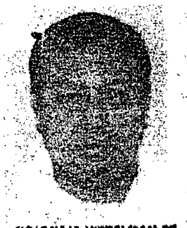

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170775995-5
APELLIDOS Y NOMBRES
TATAYO GUALOTO
JORGE OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LETTY CECILIA
GUAMAN ROMERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E2333V1442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TATAYO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALOTO JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-09
00165825
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

43

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
024 - 0112
NÚMERO DE CERTIFICADO
1707759955
CÉDULA
TATAYO GUALOTO JORGE OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CALDERON
PARROQUIA
CARAPUNGO
ZONA
(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

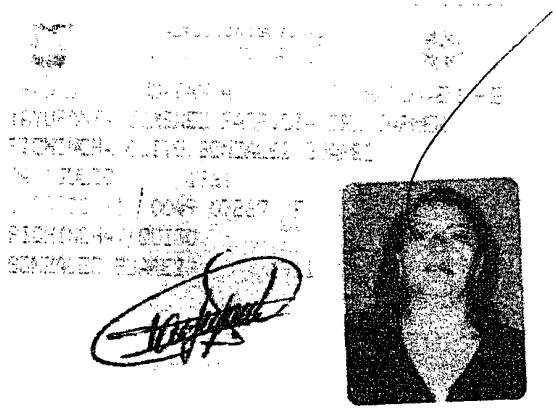

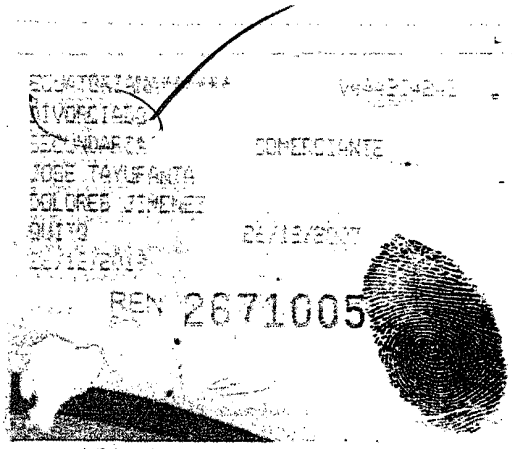

44

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0005 NÚMERO DE CERTIFICADO

1706964218 CÉDULA

TAYUPANTA JIMENEZ PATRICIA DEL CARMEN

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
KENNEDY — CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA LUCI — PARROQUIA
1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito, a 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
MIHI PRIUS FIDE
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170940189-5
TOAPANTA ALMACHI MILTON LEONARDO
PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
01 DICIEMBRE 1973
013- 00111 09673 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

ECUATORIANA***** V4343V2442
CASADO VILLAZHAGNAY E LORENA MARGOTH
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
TOAPANTA LEONARDO
ALMACHI ANA MARIA
QUITO 02/05/2011
02/05/2023
REN 3566017

45

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a 14 MAR 2013

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 18 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**. extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013.**

Al señor(a): Toapanta Almachi Hilton Leonardo.

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170940129-5. , válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA C.N.E. SECRETARIA

Nº 0007237

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

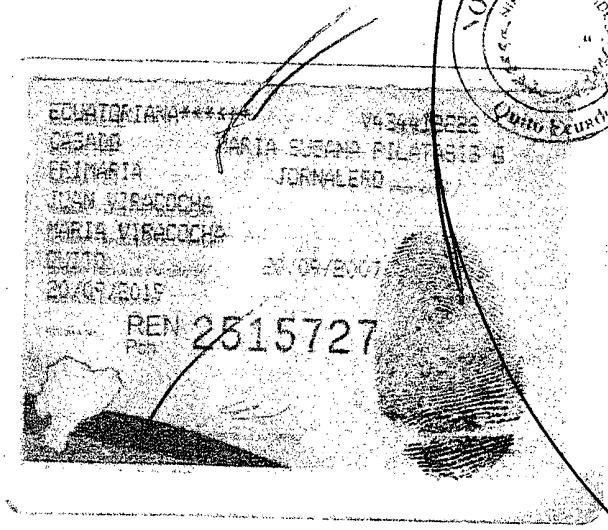

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 14 MAR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

46

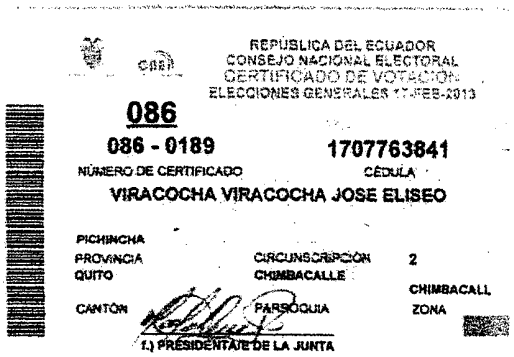

Se otorgó ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA: NUEVA GENERACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A., firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil trece.-**

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002158, emitida el 25 de Abril del 2013, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NUEVA GENERACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada ante mí, de fecha 14 de Marzo del 2013.-

QUITO, a 2 DE MAYO DEL 2013

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002158**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito el **14/marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.** y protocolización de documentos de 17 de abril de 2013, conferida ante la misma Notaría;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1945 de 24/abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: en el artículo 10 del estatuto social, al final de la frase "veinte y cinco por ciento del capital" agréguese la palabra "social", en concordancia con el Art. 213 de la Ley de Compañías. La Superintendencia de Compañías aprueba únicamente el objeto social constante en el Informe Nro. 0009-IAP-PRTE de fecha 11 de marzo de 2013, emitido por la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de abril de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7485473
Nro. Trámite 1.2013.861
RBF/

Registro Mercantil de Quito

0000043

TRÁMITE NÚMERO: 15487

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1710
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714994884	RONDAL CHULCA NELSON DAVID	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1704692845	SIMBAÑA RAFAEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715466254	BARRIONUEVO TOAPANTA WILLMER JESUS	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714918115	ASTO LINCANGO HECTOR EDUARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1717921926	SANTAFE CANDO JUAN CARLOS	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1702625482	SALGUERO SANCHEZ GLORIA MARIA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707582365	NOVOA ULCUANGO SEGUNDO LUIS	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703980852	ROBALINO NARVAEZ LUIS HUGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706006408	QUILACHAMIN CONDOR NATIVIDAD ALICIA	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1708097926	BOLAÑOS HERRERA MARIA NELLY PATRICIA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1704424181	LINCANGO	Quito	ACCIONISTA	Casado

Registro de Datos Públicos

Cantil del Cantón Quito

Nº 0116523

IMP. IGM. ea

	CONDOR MANUEL MESIAS			
1707763841	VIRACOCHA VIRACOCHA JOSE ELISEO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1721081915	FLORES PEÑAFIEL DARWIN SANTIAGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1704069465	SIMBAÑA TUPIZA LUIS ALBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707010102	SANDOVAL TIRADO GUILLERMO EFREN	Quito	ACCIONISTA	Casado
0502162076	JIMENEZ JIMENEZ KLEVER IVAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714108600	PUJOTA RIVERA JOSE PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1707759955	TATAYO GUALOTO JORGE OSWALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709401895	TOAPANTA ALMACHI MILTON LEONARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714507397	SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713731915	ALMEIDA SALAZAR XIMENA DE LAS MERCEDES	Quito	ACCIONISTA	Casado
0401432547	CEVALLOS ZAMBRANO EDWIN PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1719791178	ROBALINO GOMEZ WILLIAM PAUL	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501035026	TAPIA CARRERA RAFAEL ELIAS	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708180516	QUINCHIGUANGO CORDOVA LUIS HUMBERTO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1704371598	SHUGULI SIGCHA PEDRO PABLO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708779648	CHANATAXI SIMBAÑA MERCEDES	Quito	ACCIONISTA	Soltero

IMP. IGM. ea

1703958668	CARVAJAL TUFIÑO HECTOR PACIFICO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714206511	CHASI ALMACHI ORLANDO DAVID	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706964218	TAYUPANTA JIMENEZ PATRICIA DEL CARMEN	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1712468006	LLIVISACA VILLAZHAÑAY MANUEL ADAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1721047460	CASTELLANO ARELLANO CRISTINA GABRIELA	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1717555955	DIAZ BENAVIDES MARCELO RAFAEL	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1709208860	PUGA MARCO EDWIN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703480630	FLORES SINAILIN JUAN MANUEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708031081	ESPINOZA PADILLA JULIO HERIBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712207396	SIMBAÑA TASINCHANA GALO MAURICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707612303	LINCANGO LINCANGO JESUS ROBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712562618	TABANGO GRANADA MARIA ROSALIA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708468432	CANTUÑA BETANCOURT RICHARD OSWALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501602486	SANDOVAL ELSA YOLANDA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706361886	GALARZA TUFIÑO MARCO TULIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714781729	BAILON SILVA DIEGO FERNANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706849385	MORENO	Quito	ACCIONISTA	Casado

Dirección Nacio
Registro Mer

	CHILLAGANA VICTOR ANIBAL			
1703056364	CONDOR CONDOR PEDRO MANUEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703644763	PUCACHAQUI SIGCHA JOSE VIRGILIO	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.002158
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1840,00

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ADM: P. G. POR JUNTA GENERAL 3 AÑOS R.L: G. MN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0116320

IMP. IGM. ea

0000045

24886

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13.

Quito, 05 AGO 2013

Señores

BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía NUEVA GENERACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES NUEGENTE S.A., ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO